



S262 PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS

Ficha de Monitoreo y Evaluación

Opinión de la Dependencia

2015-2016

I. Posición Institucional

El programa S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de conformidad con las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2015, tiene como Objetivo general “Contribuir a brindar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante la instrumentación de mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones; coadyuvando con ello al ordenamiento y desarrollo de los mercados de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros elegibles”.

En ese sentido, de manera previa, para el ejercicio fiscal 2017, se atienden diversas consideraciones consignadas en las Fichas de Evaluación y Monitoreo 2015-2016, bajo la consideración de diferentes órganos fiscalizadores y del Sector, que enriquecieron el planteamiento de los indicadores, así como también las modificaciones a las Reglas de operación, para apoyar la medición de los indicadores comprometidos y registrados en el PASH y el ajuste de metas conforme a los registros históricos obtenidos para lograr una medición relevante y más apegada al presente de las mismas.

Respecto de las actividades, éstas se desarrollan a través del otorgamiento de diversos incentivos que contribuyen al ordenamiento y desarrollo de mercados, asegurando y brindando certidumbre en la comercialización de los productos elegibles, como se puede apreciar en los esquemas contractuales como los incentivos a coberturas de precios o la agricultura por contrato que están orientados a proteger el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra de productos agropecuarios fomentando una cultura financiera en el sector.

Asimismo, se cuenta con incentivos enfocados a resolver problemas específicos de comercialización, como pueden ser los destinados a fletes, almacenaje o costos financieros e inclusive los incentivos complementarios al Ingreso Objetivo.

La aplicación de cada uno de estos incentivos obedece al comportamiento de diferentes variables que se pudieran presentar durante las etapas comerciales, las circunstancias naturales de la agricultura (suelo, clima, precipitación, disponibilidad de agua para riego, temperatura, humedad, etc.) no son la causa única de la no correspondencia entre la producción nacional y la demanda de granos y oleaginosas

y de sus efectos negativos en los precios del mercado, existen otras causas como la falta de organización, capacitación, acceso a la información comercial, lo que repercute en incrementos en los costos de comercialización.

Un tema relevante para alcanzar los fines del programa, corresponde a la disponibilidad presupuestal y las variaciones que se tienen a lo largo del ejercicio fiscal, lo que se traduce en el resultado reflejado en los indicadores, lo que podría suponer que su proceso de planeación no es consistente, cuando corresponde a factores exógenos.

De manera frecuente, las variaciones y condiciones de mercado presentan una tendencia con escenarios de precios bajos, altos costos de producción y mayores volúmenes producidos, lo que se traduce en un aumento en los volúmenes con problemas específicos de comercialización apoyados.

En casos específicos, el haber rebasado la meta, refleja la capacidad de respuesta institucional para atender problemas específicos de comercialización en situaciones adversas de mercado.

Por otro lado, con la finalidad de contar con una MIR que refleje la lógica vertical como horizontal de forma adecuada, se han tomado medidas incorporándose algunos indicadores a nivel de actividad, mismos que se encuentran reflejados en el ejercicio fiscal 2016.

II. Comentarios Específicos

Identificación de nicho específico de atención del Programa y vinculación entre Fin y Propósito.

La problemática de comercialización de productos agropecuarios en México se expresa, entre otras situaciones, en la producción de excedentes comercializables estacionales, principalmente de granos y oleaginosas, originados por las características propias de la agricultura, particularmente los tiempos de los ciclos vegetativos por lo que las cosechas recurrentemente se obtienen en un periodo corto, cuya magnitud rebasa la capacidad de adquisición y de consumo de los compradores, consumo que normalmente es estable a lo largo del año, ocasionando con ello el impacto a la baja en los precios pagados a los productores.

La afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos elegibles para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, considerando entre otras actividades el acopio, conservación, movilización, distribución y entrega-recepción del producto, en zona productora o consumidora; fases que generan costos inherentes a la comercialización, asimismo costos derivados de eventuales problemas de comercialización durante dicho proceso, como variaciones abruptas y/o súbitas de los precios internacionales y/o sobreoferta estacional o escasez de determinado producto elegible con respecto a la demanda, entre otros conceptos, cuya magnitud ocasiona un impacto perjudicial en el ingreso del productor y/o comprador.

Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los pequeños y medianos productores para la comercialización de productos agroalimentarios, pesqueros y de plantas de ornato, altos costos en la promoción y fomento a los productos y escasa presencia en el mercado exterior, constituye un problema adicional.

Dentro de las tendencias de los mercados agroalimentarios, destacan como aspectos que generan incertidumbre sobre los comportamientos de los mercados globales, el cambio climático, la variación de los precios del petróleo y su relación con la demanda de biocombustibles, la crisis financiera internacional y la volatilidad de los precios de los principales granos básicos.

Lo anterior, se vincula estrechamente con el Fin “Contribuir a Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros”.

Medios de verificación:

Existen registros que contienen información reservada durante el ejercicio fiscal corriente por lo que no son de consulta pública; cada incentivo tiene sus propias listas de beneficiarios debido a que los apoyos solicitados son distintos en cada Incentivo del Programa, y se conforman por separado derivado de que los productores seleccionados cuentan con diferente perfil a los que se registran en cada incentivo.

Sin embargo, esa información la concentra el Sector en el Sistema de Rendición de Cuentas o en Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

También se cuenta con medios de verificación accesibles y monitoreables, toda vez que se encuentran debidamente identificados y con acceso marcado mediante ligas electrónicas definidas, publicados en la página electrónica de ASERCA, como pueden ser:

“Informe de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios”, se puede consultar en las siguientes ligas:

<http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx>

En cuanto a los medios de verificación externos como son “Anuario Estadístico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)” y el “Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009”, se puede consultar en las siguientes ligas:

<http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119?idiom=es>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

Lo anterior, se puede constatar en todas y cada una de las Fichas técnicas de los indicadores correspondientes, así como en los Informes de Resultados Trimestrales del Programa.

Población Beneficiaria.

En relación a la población beneficiaria del Componente ésta se encuentra debidamente definida como: Productores y Compradores de los productos

elegibles; es decir, personas físicas y morales, así como agrupaciones, organizaciones o asociaciones gremiales o representativas de microrregiones.

Con respecto a las Debilidades y/o Amenazas detectadas se considera que las bases de datos que se generan a lo largo del periodo de eventos y de la cual se obtienen resultados de los indicadores que integran a la Matriz de Indicadores para Resultados, estos archivos se administran y utilizan de manera interna debido a que contienen datos personales de los participantes que deben resguardarse conforme a lo establecido en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Con respecto a los listados de beneficiarios se conforman por separado derivado de que los productores seleccionados cuentan con diferente perfil a los que se registran en otros incentivos, al momento de presentar la información, se concentra para el Sistema de Rendición de Cuentas o en Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) o en cualquier otro de manera consistente.